



Trabajando por la integración
y el desarrollo del Sur del Perú

Corredor Vial Interoceánico Sur Perú – Brasil – Tramo N°5: Matarani – Azángaro - Ilo

PLAN DE NEGOCIOS 2022





ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA

Sobre la Concesión

| | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| CONCESIONARIA | CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. |
| CONCEDENTE | MTC |
| REGULADOR | OSITRAN |
| TIPO CONCESIÓN | BOT (Construye, Opera y Transfiere) |
| PLAZO DE LA CONCESIÓN | 25 años |
| LONGITUD DEL TRAMO | 854.68 Km |
| INVERSIÓN EN OBRAS | US\$ 183'371,948 |
| CAPITAL SOCIAL | US\$ 15'000,000 |
| FIRMA DE CONTRATO | 24 de Octubre 2007 |
| INICIO DE OBRAS | 27 de Noviembre 2008 |
| INICIO DE OPERACIONES | 7 de Diciembre 2007 |
| ZONA DE INFLUENCIA | Arequipa, Puno y Moquegua |

Sobre la Concesión

El Tramo N° 5 de la IIRSA SUR tiene una longitud de **854.7 kilómetros**, dividido en 18 sectores.

En la actualidad tiene **8 unidades de peaje**: Matarani, Uchumayo y Patahuasi en Arequipa; Santa Lucía y Caracoto en Puno; y Pampa Cuéllar, Ilo y Titire en Moquegua. Así mismo, **2 estaciones de pesaje**: Arequipa y Yura en Arequipa.



Sobre la Concesión

El tramo N° 5 representa el 32% del total de la Interoceánica Sur





RESUMEN EJECUTIVO – INDICADORES Y METAS AL AÑO 2021

Hechos relevantes

- Durante el año 2021 las actividades de operación y mantenimiento de la Concesionaria se han desarrollado con algunas restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19 y las medidas del estado de emergencia decretadas por el gobierno. Dichas restricciones fueron menores que en el año 2020. En ese sentido, se han realizado todas las actividades necesarias para garantizar la transitabilidad y los servicios a los usuarios de la vía dentro del marco de las obligaciones del Contrato de Concesión.
- Respecto a las inversiones, se continuó ejecutando la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca en frentes reducidos viéndose limitado por el poco avance de liberación de terrenos a cargo del Concedente, lo que ha repercutido en el calendario de ejecución de obras previsto.



a. Inversiones Ejecutadas

Inversiones Ejecutadas

Dentro de las Inversiones realizadas durante el 2021, tenemos:

- Se continuó con la construcción de las obras de la Segunda Calzada de la Autopista Puno – Juliaca.

| DESCRIPCIÓN | DETALLE | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Etapa de Construcción de Obras | Obras Civiles | | | | | | | | | |
| Obra adicional: Puente Bello y Accesos | Obras Civiles | 2,220,392 | 626,264 | | | | | | | |
| Obra adicional: Sector inestable San Camilo | Obras Civiles | 717,856 | 8,255,344 | | | | | | | |
| Obra adicional: Niveles de Servicio Sect. 9 | Obras Civiles | | 2,541,981 | | | | | | | |
| Mantenimiento Periódico Sect 4, 5 y 6 | Obras Civiles | | 7,659,274 | 21,233,662 | | | | | | |
| Mantenimiento Periódico Sect 13 | Obras Civiles | | 464,517 | 9,549,014 | | | | | | |
| Contrucción Segunda Calzada Puno-Juliaca | Obras Civiles | | | | 29,357,209 | 26,085,853 | 11,509,907 | 628,425 | 3,007,721 | 20,369,728 |
| Obra adicional Sector crítico Km34 / Sector 3 | Obras Civiles | | | | | 936,326 | 573,673 | | | |
| Mantenimiento Periódico Sect 1 | Obras Civiles | | | | | 3,338,168 | 5,245,692 | 953,763 | | |
| Reductores de velocidad Esquen y Cabana | Obras Civiles | | | | | | 123,869 | | | |
| Rehabilitación y mejoramiento de Puentes Loripongo y Mallcomayo / Sector 13 | Obras Civiles | | | | | | 23,205 | 3,920,812 | | |
| Mantenimiento Periódico Sect 3 y 4 | Obras Civiles | | | | | | | 8,725,281 | | |
| Rehabilitación y mejoramiento de Puente Porkke / Sector 13 | Obras Civiles | | | | | | | 1,132,058 | | |
| Construcción Pase de Ganado (C.P. san Jose de Collana) | Obras Civiles | | | | | | | 200,194 | | |
| Mantenimiento Periódico Sect 10 y 11 | Obras Civiles | | | | | | | 5,620,957 | 10,422,860 | 411,628 |
| TOTAL | | 2,938,248 | 19,547,381 | 30,782,676 | 29,357,209 | 30,360,347 | 17,476,346 | 21,181,489 | 13,430,581 | 20,781,356 |

Los montos de inversión en US\$ dólares americanos.



b. Aspectos Operativos

Unidades de Peaje



- UNIDADES DE PEAJE ACTUALES
- UNIDADES DE PEAJE A CONSTRUIR



Unidades de Peaje - Arequipa

Peaje Matarani

Se encuentra ubicada a pocos kilómetros del puerto del mismo nombre en el distrito de Islay, departamento de Arequipa. El tráfico promedio durante el año 2021 fue de 2,367 vehículos por día.



Peaje Uchumayo

Se encuentra ubicada en la variante del mismo nombre al ingreso de la ciudad de Arequipa. Representa aproximadamente el 28% del tráfico total de los peajes de la Concesión. El tráfico promedio del año 2021 fue de 7,892 vehículos por día. Adicionalmente, se habilitó el sistema de cobro electrónico.

Peaje Patahuasi

Se encuentra ubicada en la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca en la Región Arequipa a 4,020 msnm. Mantiene temperaturas bajo cero durante las épocas del año de nevadas. El tráfico promedio del año 2021 fue de 4,431 vehículos por día.



Peaje Santa Lucía

Se encuentra ubicada en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Lampa, en la región Puno. El tráfico promedio del año 2021 fue de 2,647 vehículos por día.



Peaje Caracoto

Se encuentra ubicada entre las ciudades de Juliaca y Puno. Esta unidad concentra aproximadamente el 29% de total de vehículos que transita por el tramo concesionado, mantuvo un promedio de 8,213 vehículos por día en el año 2021.



Peaje Pampa Cuéllar

Se encuentra ubicada a 3,600 m.s.n.m. en la región Moquegua. Es la unidad de peaje con menor recaudación de la Concesión con un promedio de 989 vehículos por día para el año 2021.



Peaje Ilo

Se encuentra ubicada a pocos kilómetros del puerto del mismo nombre en la región Moquegua. El tráfico promedio del año 2021 fue de 1,343 vehículos por día.



Peaje Titire

Se encuentra ubicado a una altura de de 4,300 m.s.n.m. en la región Moquegua.



Estaciones de Pesaje



- ESTACIONES DE PESAJE ACTUALES
- ESTACIONES DE PESAJE A CONSTRUIR



Pesaje Arequipa

La Estación de Pesaje Arequipa (Km 48), se encuentra implementada con la infraestructura y tecnología necesaria para brindar el mejor servicio a los usuarios.

La calibración de las balanzas son realizadas por INACAL de acuerdo a las normas vigentes.



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Metrología

Laboratorio de Grandes Masas

Certificado de Calibración

GM - 008 - 2018

Página 1 de 11

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Expediente | 98793 | <p>Este certificado de calibración documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, que realizan las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI)</p> <p>La Dirección de Metrología custodia, conserva y mantiene los patrones nacionales de las unidades de medida; calibra patrones secundarios, realiza mediciones y certificaciones metrologías a solicitud de los interesados, promueve el desarrollo de la metrología en el país y contribuye a la difusión del Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú. (SLUMP).</p> <p>La Dirección de Metrología es miembro del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y participa activamente en las Intercomparaciones que éste realiza en la región.</p> <p>Con el fin de asegurar la calidad de sus mediciones el usuario está obligado a recalibrar sus instrumentos a intervalos apropiados.</p> |
| Solicitante | CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A | |
| Dirección | Av. Javier Prado Este N° 4109 Int. 4 Urb. Santa Constanza - Santiago de Surco | |
| Instrumento de Medición | BALANZA DE PESAJE POR EJES PARA VEHICULOS EN MOVIMIENTO | |
| Alcance de Indicación | 0 kg a 15 000 kg | |
| Marca | PAT TRAFFIC | |
| Modelo | DAW 300 MINI | |
| Número de Serie | 0005 | |
| División mínima de escala | 10 kg | |
| Tipo | PRECISION | |
| Procedencia | CHILE | |
| Fecha de Calibración | Del 2018 - 02 - 22 al 2018 - 02 - 24 | |

Este certificado de calibración sólo puede ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o modificaciones requieren la autorización de la Dirección de Metrología del INACAL. Certificados sin firma y sello carecen de validez.

| | | |
|------------|---|--|
| Fecha | Area de Mecánica | Laboratorio de Grandes Masas |
| 2018-02-26 |  ALDO QUIROGA ROJAS Dirección de Metrología |  EZEQUIEL MIGUEL ZAMBRANA RIVOTA Dirección de Metrología |

Pesaje Yura (Móvil)

La Estación de Pesaje Yura es de característica “móvil”, cuenta con una balanza de precisión para el pesaje de los vehículos pesados.

La calibración de la balanza es realizada por INACAL de acuerdo a las normas vigentes.



* Actualmente se cuenta con una balanza móvil (portátil) para la atención ante inconvenientes que se puedan presentar en las estaciones.

Los servicios contractuales de la Concesión son los siguientes:

CENTRAL DE EMERGENCIAS

054-493111

054-493039



SERVICIO DE AUXILIO MECÁNICO
/ SERVICIO DE GRÚA



POSTES DE EMERGENCIA S.O.S.



SERVICIOS HIGIÉNICOS

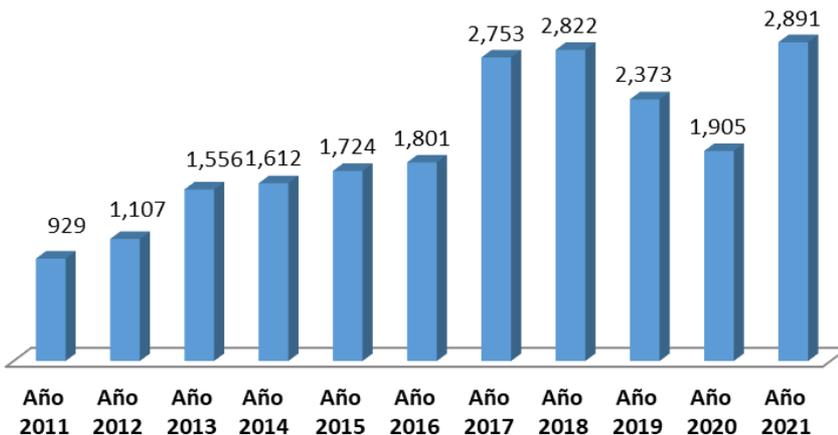


Central de Emergencia

- La Central de Emergencia está ubicada en el Peaje de Uchumayo. Atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Cuenta con personal especializado para la atención y registro de las todas las ocurrencias reportadas en la vía.



Llamadas recibidas

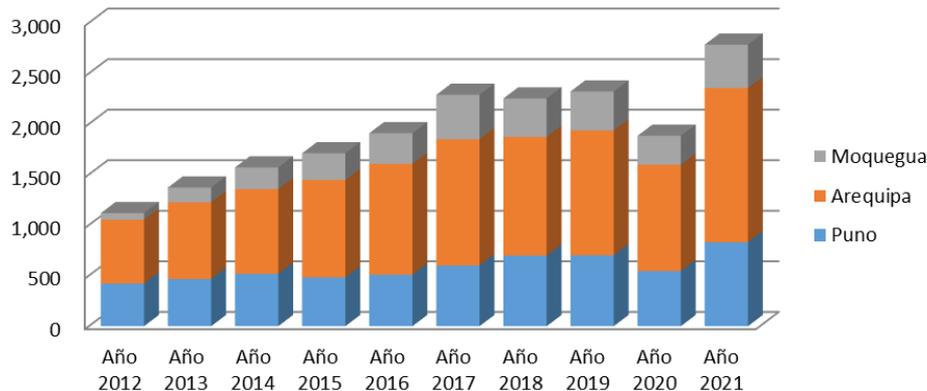


- Para el año 2021, la cantidad de llamadas recibidas en la Central de Emergencia a sufrido un ligero incremento, llegando a tener en el año 2,891 llamadas.

- Las grúas presentes en el tramo atienden y auxilian a los usuarios en temas mecánicos y de remolque hasta el poblado o taller más cercano.
- Las 4 grúas se distribuidas en departamentos del ámbito de la Concesión y la atención se brinda las 24 horas del día, los 365 días del año.



Auxilio Mecánico



- Las atenciones de auxilio mecánico brindadas por las grúas de la Concesión fueron de 2,784



Servicios - Postes S.O.S.

- Los postes S.O.S. han sido instalados cada 10 kilómetros a lo largo del Tramo Concesionado y permiten llamar gratuitamente a la Central de Emergencia para requerir algún servicio o reportar algún hecho en la Vía.
- Se tienen instalados **84 Postes**, de los cuales 25 postes con sistema satelital y 59 postes con sistema GSM.
- El mantenimiento de los postes se realiza durante todo el año para su optimo funcionamiento.
- Durante el año 2021 se recibieron 112 llamadas efectivas de postes SOS.



Accidentes

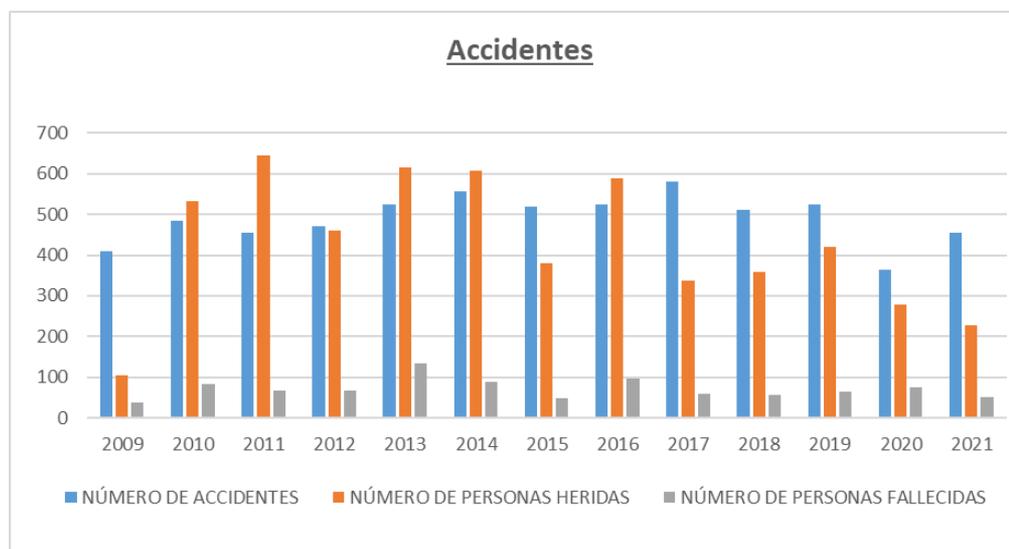
- En el año 2021, se han registrado 456 accidentes en la vía. Un alto porcentaje de los accidentes en la vía concesionada ocurren en el tramo Arequipa-Puno, en los sectores (3, 4, 5, 6, 7 y 14).

| INDICADOR | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| NÚMERO DE ACCIDENTES | 410 | 484 | 455 | 472 | 525 | 556 | 519 | 525 | 580 | 511 | 525 | 365 | 456 |
| NÚMERO DE PERSONAS HERIDAS | 104 | 533 | 644 | 460 | 616 | 608 | 379 | 590 | 337 | 358 | 421 | 279 | 227 |
| NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS | 38 | 82 | 66 | 68 | 134 | 88 | 47 | 97 | 60 | 55 | 65 | 75 | 52 |
| ACCIDENTE TIPO A | | 308 | 297 | 310 | 334 | 374 | 369 | 369 | 448 | 383 | 392 | 262 | 344 |
| ACCIDENTE TIPO B | | 134 | 121 | 114 | 136 | 134 | 115 | 110 | 93 | 91 | 100 | 64 | 81 |
| ACCIDENTE TIPO C | | 42 | 37 | 48 | 55 | 48 | 35 | 46 | 39 | 37 | 33 | 39 | 31 |

Accidentes Tipo A: accidente con daños materiales.

Accidentes Tipo B: Accidentes con daños materiales y heridos

Accidentes Tipo C: Accidente con daños materiales, heridos y/o fallecidos.



Plan de Verano

- COVISUR realizó el Plan de Verano “Un solo sentido” 2022 con el objetivo de evitar accidentes en la vía y brindar seguridad a los usuarios que retornan desde las playas a la ciudad de Arequipa.
 - El Plan de Verano 2022 se ejecutó, durante los domingos de los meses de enero y febrero sin registrarse accidentes que lamentar.
 - Para la realización del Plan de Verano, el cual no es una obligación contractual, COVISUR contrata una ambulancia para atención de emergencias y realiza las coordinaciones necesarias para contar con la presencia de los Bomberos, Policía de Carreteras y de Tránsito. Además, coordina con el MTC, la Dirección Regional de Transportes, la Fiscalía y con los gremios de transportistas para lograr el éxito en el mencionado plan.
 - Para información de los usuarios, se repartieron volantes informativos con la descripción del plan a ejecutar.
- 

Responsabilidad Social

- COVISUR S.A. durante el año 2021 ha realizado diversas labores de Responsabilidad social en apoyo a las comunidades cercanas al área de influencia de la Concesión. En este caso se repartieron frazadas a la comunidad de Chilota y la comunidad de Huaycochullo. Adicionalmente, se realizaron apoyos en refrigerios para la campaña de limpieza de la Reserva de Salinas y Aguada Blanca.



Responsabilidad Social

Las actividades de Navidad del niño COVISUR en el 2021 se realizaron de forma focalizada con el fin de evitar la aglomeración de personas. Dichas actividades consistieron principalmente en la donación de juguetes para los niños de las zonas de influencia del tramo

Es así que se entregaron donaciones a la Comisaria de Yura, la Microred de Salud del Distrito de Santa Lucía, el Colegio Nuestra Señora del Carmen - Tumilaca, el Asentamiento humano - Repartición Distrito de La Joya, el Centro Educativo Santa Rosa - Distrito de San Antonio de Chuca y la Comunidad de Tambo Cañahuas.



Mantenimiento - Tramos y Sectores

| TRAMO N° 5 IIRSA SUR | SUB TRAMO | SECTOR | DESCRIPCIÓN | RUTA | LONGITUD (KM) | |
|----------------------|-----------------------------|--------|--------------------------------|------------------------------------|---------------|-------|
| | MATARANI - JULIACA | 1 | | Matarani – Empalme Panamericana | PE-34 | 57.96 |
| | | 2 | | Empalme Panamericana - Arequipa | PE-34A | 14.65 |
| | | 3 | | Arequipa – Yura | PE-34A | 58.78 |
| | | 4 | | Yura – Patahuasi | PE-34A | 52.91 |
| | | 5 | | Patahuasi – Imata | PE-34A | 52.73 |
| | | 6 | | Imata - Santa Lucía | PE-34A | 72.76 |
| | | 6 | | Santa Lucía Juliaca | PE-34A | 59.44 |
| | ILO - PUNO - JULIACA | 8 | | Ilo – Repartición | PE-36 | 44.50 |
| | | 8-A | | Costanera | PE-1SD | 7.16 |
| | | 9 | | Repartición - Div. Moquegua | PE-18 | 37.92 |
| | | 10 | | Div. Moquegua – Torata | PE-36A | 28.17 |
| | | 11 | | Torata – Humajalso | PE-36A | 71.17 |
| | | 11-A | | Binacional Km 99+342 al Km 115+900 | PE-36A | 16.56 |
| | | 12 | | Humajalso – Puente Gallutani | PE-36B | 56.29 |
| | | 13 | | Puente Gallutani – Puno | PE-36B | 96.41 |
| | JULIACA - AZÁNGARO | 14 | | Puno – Juliaca | PE-3S | 36.81 |
| | | 15 | | Juliaca – Calapuja | PE-3S | 23.86 |
| 16 | | | Calapuja – Mataro | D106 | 18.45 | |
| 17 | | | Mataro – Azángaro | V531 | 26.66 | |
| 18 | | | Vía de evitamiento de Azángaro | V531 | 6.18 | |

PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2021

| N° | ÁREA | META | INDICADOR | OBJETIVO | ESTADO |
|----|--|--|--|--|--------|
| 1 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA | Presentar informes trimestral que reflejen el cumplimiento de los índices de serviciabilidad contractuales. Meses Dic, Mar, Jun y Set. | 04 Evaluaciones de NS. 04 Evaluaciones de retroreflectividad se señales horizontales y verticales. 04 Inf trimestral estado superficial y condición estructural de la vía. | Cumplir la obligación contractual descrita en la cláusula 8.5.2 del C.C. | ✓ . |
| 2 | | Presentar el Plan referencial de Conservación Vial dentro de los 60 días calendarios posteriores a la firma del contrato de concesión. | 01 Plan Referencial de Conservación de los bienes recibidos de acuerdo a las normas de supervisión establecidas por el Regalador. | Cumplir la obligación contractual de la cláusula 7.6 y Numeral 3 del Anexo I del C.C. | ✓ . |
| 3 | | Presentar informes semestrales que determinen los niveles de servicio global. Meses de Mar y Set. | 02 Evaluaciones de niveles de servicio. 02 Evaluaciones de retroreflectividad se señales horizontales y verticales. 02 Informes semestrales con el cálculo del nivel de servicio global. | Cumplir la obligación contractual descrita en el numeral 4.13 del Anexo I del C.C. | ✓ . |
| 4 | | Presentar el informe de la medición de rugosidad (IRI). Mes de set que refleje el estado del pavimento. | 01 Medición de rugosidad del pavimento. 01 Informe de la medición de la Rugosidad en función al C.C. | Cumplir la obligación contractual descrita en el numeral 4.20 del Anexo I del C.C.: | ✓ . |
| 5 | | Presentar informes mensuales de los trabajos de mantenimiento rutinario que se desarrollan. | Ejecución de actividades de mantenimiento rutinario para cumplir los NS. 12 informes mensuales de mantenimiento rutinario | Cumplir el requerimiento descrita en el artículo 26 del RGS literal c) y d) | ✓ . |
| 6 | | Presentar el informe anual de Conservación Vial que refleje los índices de serviciabilidad. Mes de Nov. | Evaluación de Índices de Serviabilidad de la Concesión. 01 Informe anual con la determinación de los Índices de Serviabilidad | Cumplir la obligación contractual descrita en la cláusula 8.5.2 del C.C., segundo párrafo. | ✓ . |
| 7 | | Presentar el inventario anual con la descripción de los bienes de la concesión durante el mes de enero | Registros de campo. 01 Inventario Vial Anual de los bienes de la Concesión. Acorde al C.C.: | Cumplir la obligación contractual descrita en la cláusula 5.11 del contrato de concesión. | ✓ . |
| 8 | | Programar los trabajos de mantenimiento rutinario. | Inspecciones de campo. 12 Programas de actividades de conservación y mantenimiento vial. | Proponer oportunamente actividades de mantenimiento rutinario para cumplir NS. | ✓ . |
| 9 | | Reportar mensualmente el seguimiento de la programación de mantenimiento rutinario. | Inspecciones de campo. 12 Reportes del seguimiento de la programación mensual de conservación. | Evaluar el desempeño de las actividades de mantenimiento rutinario | ✓ . |
| 10 | | Identificar las invasiones que se presenten al derecho de vía. | Inspecciones de campo. Notificaciones in situ a los invasores. Informes de invasión de derecho de vía. | Ejecutar la defensa posesoria establecida en el C.C. | ✓ . |
| 11 | | Identificar e informar los daños ocasionados a los bienes de la concesión, ocasionado por terceros. | Inspecciones de campo. Informes de daños a los bienes de la concesión ocasionado por terceros. | Ejecutar el trámite legal para el resarcimiento de los daños ocasionados | ✓ . |
| 12 | | Presentar la notificación de resolución de PCI dentro de los plazos establecidos en el anexo I del contrato. | Inspecciones de campo. Notificaciones de Resolución de PCI | Cumplir los plazos de corrección de PCI establecidos en el contrato de concesión. | ✓ . |
| 13 | | Presenciar las inspecciones del Regulador. Mar, Jun, Set y Dic. | 04 visitas a campo durante la inspección de operaciones del regulador | Sustentar las labores de conservación vial que desarrolla la concesionaria. | ✓ . |

Mantenimiento

| Nº | ÁREA | META | INDICADOR | OBJETIVO | ESTADO |
|----|--------------------------------|---|--|--|--------|
| 14 | CONSERVACIÓN Y MANTO DE LA VÍA | Identificar la necesidad de ejecutar trabajos de mantenimiento de emergencias conforme a los lineamientos del C.C. | Inspecciones de campo. | Recuperar los niveles de servicio contractuales, perdidos durante un evento de emergencia. | ✓ . |
| | | | Elaboración de informes de inicio de Mantto de Emerg. | | |
| | | | Ejecución de mantenimiento de emergencia. | | |
| | | | Informe Final con la Valorización de recursos utilizados. | | |
| 15 | CONSERVACIÓN Y MANTO DE LA VÍA | Presentar informes sobre posibles sectores críticos del tramo, cada vez que se identifiquen en las evaluaciones en campo. | Inspecciones de campo. | Restitución de las características planialtimétricas de sectores críticos. | ✓ . |
| | | | Elaborar informes de identificación de sectores críticos. | | |
| 16 | OPERACIONES | Identificar los trabajos de mantenimiento y/o rehabilitación a ejecutar en las losas de pesajes cada 6 meses. | Medición de planitud de losas de pesaje. | Obtener el certificado de calibración otorgado por INDECOPI | ✓ . |
| | | | 02 Informes con las actividades de mantenimiento que requieren la losa de los pesajes. | | |
| 17 | OBRAS ADICIONALES | Construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca (Trabajos suspendidos desde Feb-2019) | Actualización de los porcentajes de avance establecidos en el Calendario Ejecución de Obra (CEO) | Cumplir la Adenda N° 3 del Contrato de Concesión | - |
| | | | Reportes Avance de Obra (RAO) Mensual | | |
| | | | Reportes mensuales de actividades de SSOMA | | |

Mantenimiento de la Vía



Mantenimiento de la Vía



Segunda Calzada Puno - Juliaca



PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2021

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Indicadores | Desarrollo |
|--|--|--|--|---|--|
| Trámite Documentario | | | | | |
| Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación | Cumplir con el Contrato de Concesión | Presentación y Aprobación del Informe Ambiental | Presentación del Informe Anual | Aprobación por parte del Regulador al Informe Ambiental Anual | Se ha presentado y aprobado el Informe Anual Ambiental del CVIS Tramo 05 <ul style="list-style-type: none"> • Carta 1756-2021-COVISUR presentada el Informe Ambiental Anual en fecha 07/12/2021 • Oficio N°13181-2021-GSF-OSITRAN, se da por aprobado en Informe Ambiental Anual. |
| Actualización del Estudio de Impacto Ambiental RD N° 077-2008-MTC/16 | Cumplir con la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental | Aprobación de la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental | Presentación de la Actualización del Instrumento de Gestión Ambiental aprobado mediante la RD N° 077-2008-MTC/16. | Presentación de la Actualización del Instrumento de Gestión Ambiental aprobado mediante la RD N° 077-2008-MTC/16. | <ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado reuniones de coordinación con los especialistas de la DGAAM. • Se han presentado los documentos solicitados por la DGAAM |
| ESTUDIO DEFINITIVO DE IMPACTO SOCIO AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL INAMPARI - PUERTO MARÍTIMO DEL SUR DEL TRAMO N° 05 PUERTO MATARANI-AZÁNGARO, PUERTO DE ILO-JULIACA. | | | | | |
| Programa Preventivo, correctivo y/o mitigación | | | | | |
| Subprograma de manejo de residuos sólidos y efluentes | Minimizar y/o reducir cualquier impacto adverso sobre el ambiente, que pueda ser originado por la generación y disposición final de los residuos | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los residuos sólidos en las unidades de peaje y pesaje • Reducir la contaminación del suelo y/o agua por los derrames de | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal de conservación y explotación vial en referencia al Manejo de Residuos Sólidos • Disposición final de residuos sólidos peligrosos en un relleno sanitario autorizado por DIGESA. • Disposición final de efluentes ejecutado por una EO-RS. | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Asistencia a las Capacitaciones por el 100% del personal de Conservación y Explotación Vial. • Certificados de disposición de residuos peligrosos de | <ul style="list-style-type: none"> • Durante el año se han desarrollado capacitaciones sobre manejo de residuos sólidos al personal de conservación y explotación vial. • Presentación de la Declaratoria Anual de Residuos Sólidos ante la DGAAM. • Disposición de efluentes por una EO-RS. • Disposición de residuos sólidos peligrosos en un relleno sanitario. |

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Indicadores | Desarrollo |
|--|--|--|--|---|--|
| | generados por las diferentes actividades del proyecto | sustancias peligrosas | | disposición final de efluentes. | <ul style="list-style-type: none"> Participación en campañas de limpieza en el área de influencia de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca. |
| Programa de Monitoreo Ambiental | | | | | |
| Programa de Monitoreo Ambiental | Verificar la aplicación oportuna de las medidas de mitigación y la eficacia de las mismas, cumpliendo con las normas de prevención ambiental, monitoreo de aire y niveles de ruido y monitoreo de calidad de agua. | Los agentes contaminantes a los que se ven expuestos los trabajadores de la Concesión no sobrepasen los niveles máximos permisibles, generando daños en la salud de los trabajadores ni en el medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> Se ha ejecutado dos monitoreos de calidad de aire e incremento de niveles de ruido en las unidades de operación, de acuerdo con lo establecido en el DS 003-2017-MINAN y DS 085-2003-PCM | <ul style="list-style-type: none"> Los resultados de calidad de aire obtenidos se encuentran por debajo de los parámetros establecidos en el DS 003-2017-MINAN Los resultados obtenidos se encuentran por debajo de los Estándares Nacionales establecidos en el DS 085-2003-PCM. | <ul style="list-style-type: none"> Se han ejecutados dos monitoreos de calidad de aire e incrementos de niveles de ruido en las unidades de peaje en operación por la empresa Corporación Soluciones de Gestión SAC. |
| Programa de Asuntos Sociales | | | | | |
| Sub programa de Capacitación y Educación Ambiental | Mejorar los estándares de calidad ambiental en las actividades de la Concesionaria Sensibilizar a la población sobre la importancia de la Seguridad | Disminuir la segregación de residuos sólidos Mejorar el manejo de los residuos sólidos dentro de las actividades de la Concesión. Informar a la | <ul style="list-style-type: none"> Se ha Capacitado al personal de conservación y explotación vial en referencia al manejo de residuos sólidos Se ha realizado charlas informativas en colegios que se ubican dentro del área de influencia directa en referencia al Cuidado del medio Ambiente y Seguridad Vial Se ha repartido volantes a los | <ul style="list-style-type: none"> Número de capacitaciones desarrolladas al personal de Conservación y Explotación Vial Número de Capacitaciones desarrolladas en las instituciones educativas ubicadas dentro del área de influencia de la | <ul style="list-style-type: none"> Se han desarrollado capacitaciones al personal de la Concesionaria. Se han desarrollado un total de 03 capacitaciones de Cuidado de Medio Ambiente en las instituciones educativas de los colegios de influencia directa Se han repartido volantes a los usuarios de la vía en referencia a seguridad vial. Se han difundido Afiches sobre el |

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Indicadores | Desarrollo |
|--|--|--|--|---|--|
| | Vial y Cuidado del medio ambiente | <p>población sobre medidas adecuadas para cuidar el medio ambiente</p> <p>Informar a la población sobre Seguridad Vial</p> | usuarios de la vía en referencia a la seguridad vial | <p>Concesión.</p> <p>- Número de volantes entregados a los usuarios de la vía.</p> | <p>Cuidado de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca en la Región de Arequipa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han difundido Afiches sobre Seguridad Vial en los Departamentos de Puno, Arequipa y Moquegua. |
| Subprograma de Relaciones Comunitarias | Promover espacios de comunicación y coordinación con la población local, autoridades y/o organizaciones locales, a fin de minimizar los posibles conflictos sociales durante el periodo de explotación y conservación del área de concesión. | Coordinar con los involucrados directos e indirectos del Proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> - Se han realizado reuniones con los alcaldes de los Distritos y Centros Poblados ubicados dentro del área de influencia directa. - Se han desarrollado reuniones de coordinación con los especialistas de la DGAAM y de OSITRAN a fin de verificar el cumplimiento del Plan de Gestión Socio Ambiental - Se han desarrollado reuniones con la Jefatura de la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca y representantes de DESCO a fin de realizar campañas de limpieza en conjunto. - Se ha participado en la Mesa de Trabajo de medidas preventivas para evitar el Atropellamientos de Vicuñas con la participación del MTC; OSITRAN; RNSAB, Gobierno Regional de Arequipa, Municipalidad Distrital de Yanahuara, Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca, Comunidad Campesina de Tambo Cañahuas. | <ul style="list-style-type: none"> Registro de reuniones con autoridades del área de influencia del Proyecto. Registro de reuniones con especialistas de instituciones involucradas en el Proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con las principales autoridades del área de influencia directa <u>a fin que</u> conozcan las acciones de la Concesionaria en las etapas de Conservación y Explotación Vial y el Uso del Derecho de vía. Coordinaciones con entidades involucradas en el proyecto a fin de cumplir con lo estipulado en el Plan de Gestión Socio Ambiental. Se han realizado 02 reuniones de la Mesa de Trabajo de Medidas Preventivas para evitar el atropellamiento de vicuñas gestionado por la Autoridad Ambiental del Gobierno Regional de Arequipa. |

PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS EN EL AÑO 2021

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Indicadores | Desarrollo |
|---|---|---|---|--|--|
| Programa de Prevención de pérdidas y respuesta a emergencias | | | | | |
| Subprograma de Seguridad y Salud Ocupacional | Presentar las medidas que permiten minimizar o eliminar el número de accidentes, actos y condiciones <u>sub estándar</u> en todas las actividades de la Concesión | <ul style="list-style-type: none"> - Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional - Cumplir con la ley N° 29783 - La Concesionaria debe de contar con una política y reglamento de seguridad y salud ocupacional - Capacitar al personal en temas de seguridad y salud ocupacional - Los trabajadores deben de tener una revisión médica por año - Los trabajadores deben de conocer la Identificación de riesgos de acuerdo a las labores que ejecutan - Los trabajadores deben de conocer y aplicar los procedimientos de trabajo seguro - Los trabajadores deben utilizar los implementos de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> - Elección de los miembros del comité de seguridad - Reuniones mensuales del comité de seguridad - Elaboración y aprobación de la política y reglamento de seguridad - Capacitaciones del personal en temas de seguridad vial, ley de Seguridad y Salud Ocupacional, Funciones y responsabilidades del Comité de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional, uso de extintores, primeros auxilios - Capacitación y elaboración de las matrices de identificación de riesgos. - Dar a conocer al personal los procedimientos y trabajo seguro y supervisar su aplicación - Entregar a los trabajadores los implementos de seguridad Supervisar el uso de los implementos de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> - Registro de los implementos de seguridad - Registro de capacitaciones - Registro de entrega de procedimientos de trabajo seguro - Registro de la elección y reuniones del comité de seguridad - Registro de la entrega de la política y reglamento de seguridad a los trabajadores | <p>Se han entregado los equipos de protección personal a los trabajadores de conservación vial.</p> <p>Se cuenta un Plan Anual de Seguridad y salud en el trabajo con la finalidad de implementar programas que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salud operacional en la empresa.</p> |





c. Aspectos Económicos y Comerciales

Tarifas

- Las tarifas vigentes aplicadas en ambos sentidos de la vía son las siguientes (Incluido el IGV):

UCHUMAYO Y MATARANI

| CATEGORÍA | TARIFA |
|--------------|----------|
| Ligeros | S/. 5.00 |
| Por cada Eje | S/. 4.00 |

PATAHUASI, SANTA LUCIA, CARACOTO, P. CUELLAR, ILO

| CATEGORÍA | TARIFA |
|-----------|-----------|
| Ligeros | S/. 3.90 |
| 2 ejes | S/. 7.70 |
| 3 ejes | S/. 11.60 |
| 4 ejes | S/. 15.40 |
| 5 ejes | S/. 19.20 |
| 6 ejes | S/. 23.10 |
| 7 ejes | S/. 26.90 |
| 8 ejes | S/. 30.70 |

- Las tarifas diferenciadas se aplican al los peajes de Caracoto y Santa Lucía (Incluido el IGV):

CARACOTO

| CATEGORÍA | TARIFA |
|-----------|--------|
| Ligeros | 1.20 |
| 2 ejes | 3.00 |

SANTA LUCIA

| CATEGORÍA | TARIFA |
|-----------|--------|
| Ligeros | 0.60 |

- Las tarifas vigentes se mantendrán hasta la Aceptación total de las Obras.



Tráfico de vehículos para los años 2008 al 2021

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL VEHÍCULOS | 4,449,765 | 4,853,299 | 5,380,664 | 5,641,824 | 6,206,669 | 6,669,010 | 7,160,079 | 8,040,313 | 8,699,146 | 8,573,141 |
| VEHÍCULOS LIVIANOS | 2,358,904 | 2,621,621 | 2,887,003 | 3,028,184 | 3,448,375 | 3,709,713 | 3,716,992 | 4,247,379 | 4,629,749 | 4,655,470 |
| VEHÍCULOS PESADOS | 2,090,861 | 2,231,678 | 2,493,661 | 2,613,640 | 2,758,294 | 2,959,297 | 3,443,087 | 3,792,934 | 4,069,397 | 3,917,671 |
| RECAUDACIÓN (S/. inc. IGV) | 39,840,598 | 44,508,578 | 49,682,194 | 52,428,345 | 57,344,182 | 61,702,136 | 66,626,454 | 74,395,513 | 80,328,475 | 77,990,450 |
| RECAUDACIÓN LIVIANOS | 9,482,126 | 10,937,515 | 11,341,489 | 11,853,822 | 13,753,121 | 14,819,871 | 14,830,015 | 17,141,485 | 18,458,097 | 18,260,541 |
| RECAUDACIÓN PESADOS | 30,358,472 | 33,571,064 | 38,340,705 | 40,574,523 | 43,591,062 | 46,882,266 | 51,796,439 | 57,254,028 | 61,870,378 | 59,729,909 |

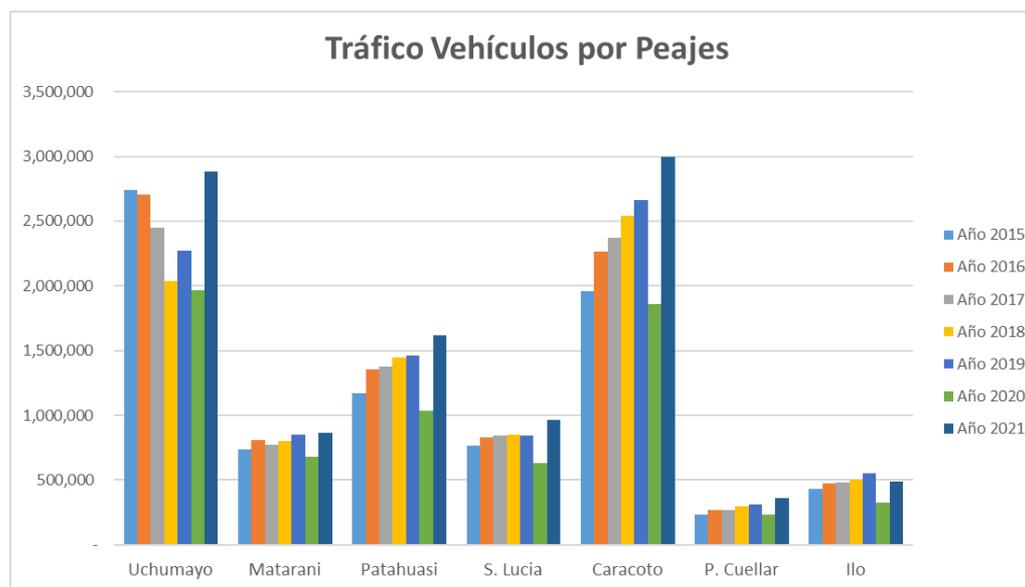
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL VEHÍCULOS | 8,484,890 | 8,958,387 | 6,727,974 | 10,177,321 |
| VEHÍCULOS LIVIANOS | 4,920,277 | 5,591,407 | 4,382,358 | 6,734,966 |
| VEHÍCULOS PESADOS | 3,564,613 | 3,366,980 | 2,345,616 | 3,442,355 |
| RECAUDACIÓN (S/. inc. IGV) | 75,984,476 | 77,832,284 | 58,404,222 | 85,469,816 |
| RECAUDACIÓN LIVIANOS | 18,875,993 | 21,609,602 | 17,777,578 | 26,693,117 |
| RECAUDACIÓN PESADOS | 57,108,483 | 56,222,682 | 40,626,644 | 58,776,699 |



Estadísticas de Tráfico

Tráfico de Vehículos por Peaje años 2013 al 2021

| PEAJE | Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | Año 2021 |
|---------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Uchumayo | 2,108,553 | 2,376,539 | 2,740,573 | 2,705,961 | 2,452,994 | 2,039,534 | 2,268,848 | 1,966,211 | 2,880,603 |
| Matarani | 544,416 | 578,930 | 733,965 | 805,340 | 775,389 | 804,516 | 852,575 | 683,714 | 864,127 |
| Patahuasi | 975,998 | 1,055,544 | 1,172,958 | 1,352,846 | 1,376,616 | 1,451,339 | 1,460,557 | 1,032,417 | 1,617,251 |
| S. Lucia | 667,523 | 699,857 | 764,318 | 828,661 | 844,301 | 847,937 | 845,546 | 629,370 | 966,142 |
| Caracoto | 1,770,767 | 1,825,413 | 1,962,650 | 2,263,857 | 2,374,874 | 2,540,838 | 2,662,103 | 1,859,092 | 2,997,817 |
| P. Cuellar | 241,563 | 249,462 | 235,264 | 270,887 | 270,382 | 296,098 | 313,651 | 231,129 | 361,150 |
| Ilo | 360,190 | 374,334 | 430,585 | 471,594 | 478,585 | 504,628 | 555,107 | 326,041 | 490,231 |
| TOTAL | 6,669,010 | 7,160,079 | 8,040,313 | 8,699,146 | 8,573,141 | 8,484,890 | 8,958,387 | 6,727,974 | 10,177,321 |
| Var. % | 7.4% | 7.4% | 12.3% | 8.2% | -1.4% | -1.0% | 5.6% | -24.9% | 51.3% |



Reclamos y/o Sugerencias

Cada unidad de peaje cuenta con un Libro de Reclamos y Sugerencias de acuerdo con el Reglamento de Reclamos vigente aprobado por el Regulador. Asimismo, se pone a disposición de los usuarios el Reglamento en mención, los requisitos y el procedimiento para interponer un reclamo. De la misma forma están habilitados los canales telefónicos y de la página web para la interposición de reclamos.

| ESTADO/Materia | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1. INADMISIBLES | | | | | | | | | | | | | | |
| Facturación o Cobro | | | | | | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 6 |
| Condicionamiento de la atención del reclamo | | | | | | | | | | | | | | |
| Calidad y oportuna prestación del servicio | | 2 | 1 | | 2 | 1 | 14 | 16 | 5 | 1 | 7 | 3 | 5 | 4 |
| Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios | | | | | | | | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | |
| Reclamos que surgen de la aplicación del REMA | | | | | | | | | | | | | | |
| Acceso a la infraestructura | | | | | | | | | 2 | | | | | |
| Información proporcionada a los usuarios | | | | | | 2 | 1 | 1 | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | | | 4 | 1 | 1 | | 1 |
| 2. IMPROCEDENTES | | | | | | | | | | | | | | |
| Facturación o Cobro | | | | | | | | | | | | | | |
| Condicionamiento de la atención del reclamo | | | | | | | | | | | | | | |
| Calidad y oportuna prestación del servicio | | | 3 | 1 | | | | | | | | | | |
| Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios | | | | | | | | | | 1 | | | | |
| Reclamos que surgen de la aplicación del REMA | | | | | | | | | | | | | | |
| Acceso a la infraestructura | | | | | | | | | | | | | | |
| Información proporcionada a los usuarios | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. FUNDADOS | | | | | | | | | | | | | | |
| Facturación o Cobro | | | | | | | | | | | | | | 2 |
| Condicionamiento de la atención del reclamo | | | | | | | | | | | | | | |
| Calidad y oportuna prestación del servicio | | | | | | | | | | | | | | |
| Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios | | | | | | | | | | | 1 | | 1 | |
| Reclamos que surgen de la aplicación del REMA | | | | | | | | | | | | | | |
| Acceso a la infraestructura | | | | | | | | | | | | | | |
| Información proporcionada a los usuarios | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| 4. INFUNDADOS | | | | | | | | | | | | | | |
| Facturación o Cobro | | | | 1 | 1 | | 1 | | | | 2 | 4 | 4 | 3 |
| Condicionamiento de la atención del reclamo | | | | | | | | | | | | | | |
| Calidad y oportuna prestación del servicio | | | 2 | 2 | 4 | 4 | 7 | 3 | 1 | | 4 | 3 | 16 | 8 |
| Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios | | | | | | 1 | | | | 1 | 2 | 1 | 3 | |
| Reclamos que surgen de la aplicación del REMA | | | | | | | | | | | | | | |
| Acceso a la infraestructura | | | | | | | | | | | | | | |
| Información proporcionada a los usuarios | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | | | 1 | 1 | | | |
| TOTAL DE RECLAMOS (1+2+3+4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Facturación o Cobro | - | - | - | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 6 | 7 | 5 | 11 |
| Condicionamiento de la atención del reclamo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Calidad y oportuna prestación del servicio | - | 2 | 6 | 3 | 6 | 5 | 21 | 19 | 6 | 1 | 11 | 6 | 21 | 12 |
| Daños o pérdida en perjuicio de los usuarios | - | - | - | - | - | 1 | - | 2 | 1 | 2 | 6 | 2 | 6 | - |
| Reclamos que surgen de la aplicación del REMA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Acceso a la infraestructura | - | - | - | - | - | - | - | - | 2 | - | - | - | - | - |
| Información proporcionada a los usuarios | - | - | - | - | - | - | 2 | 1 | 1 | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | 2 | 3 | - | 1 |
| TOTAL : | 0 | 2 | 6 | 4 | 7 | 7 | 26 | 24 | 12 | 9 | 25 | 18 | 32 | 24 |



d. Aspectos Administrativos y Financieros

PAMO y Estado de Resultados

El monto de PAMO, incluido el último ajuste realizado en diciembre del 2021 de acuerdo al Contrato de Concesión es de: US\$17'319,618 sin incluir el IGV. El monto anual de provisión para la cuenta de mantenimiento periódico es de US\$ 7'719,268; el cual es descontado del PAMO.

Histórico de Estados de Resultados de la Concesionaria

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 (*) |
|------------------------------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|-------------|--------------|---------------|
| INGRESOS | 22,452 | 44,658 | 53,159 | 31,507 | 31,856 | 40,430 | 80,060 | 164,519 | 117,880 | 112,647 | 102,875 | 94,911 | 94,582 | 117,147 |
| COSTOS | -15,962 | -14,764 | -17,684 | -22,655 | -24,331 | -32,256 | -74,752 | -158,571 | -111,927 | -107,398 | -98,362 | -90,462 | -90,911 | -115,764 |
| GASTOS OPERATIVOS | -2,896 | -3,659 | -5,103 | -4,737 | -4,776 | -4,373 | -4,809 | -4,785 | -4,688 | -4,375 | -4,104 | -3,902 | -3,815 | -3,802 |
| UTILIDAD OPERATIVA | 3,594 | 26,235 | 30,372 | 4,115 | 2,749 | 3,801 | 499 | 1,163 | 1,265 | 874 | 409 | 547 | -144 | -2,419 |
| OTROS NO OPERATIVOS | 363 | -4,940 | -10,414 | -1,058 | -735 | 1,366 | 1,355 | 2,250 | -265 | -590 | -9,872 | -90 | 4,442 | 4,027 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | 3,957 | 21,295 | 19,958 | 3,057 | 2,014 | 5,167 | 1,854 | 3,413 | 1,000 | 284 | -9,463 | 457 | 4,298 | 1,608 |
| IMPUESTO A LA RENTA | -1,211 | -6,461 | -5,899 | -980 | -673 | -1,614 | -732 | -1,546 | -500 | -46 | 2,446 | -565 | -1,827 | -619 |
| UTILIDAD NETA | 2,746 | 14,834 | 14,059 | 2,077 | 1,341 | 3,553 | 1,122 | 1,867 | 500 | 238 | -7,017 | -108 | 2,471 | 989 |

(*) Preliminar
(Expresado en miles de soles)

Las pólizas de seguros contractuales vigentes

| POLIZA | TIPO | ENTIDAD FINANCIERA | IMPORTE TOTAL (US\$) | VENCIMIENTO |
|--|------------------|--------------------|----------------------|-------------|
| Póliza de Responsabilidad Civil | Póliza de Seguro | Rimac Seguros | Según Contrato | 1/03/2023 |
| Póliza de Riesgos Laborales | Póliza de Seguro | Rimac Seguros | Según Contrato | Mensual |
| Póliza de Todo Riesgo de Construcción (CAR) - Autopista Puno - Juliaca | Póliza de Seguro | Rimac Seguros | 57,450,007.04 | Ago-22 |

Las cartas fianza de garantía vigentes

| CARTA FIANZA | TIPO | ENTIDAD FINANCIERA | IMPORTE TOTAL (US\$) | VENCIMIENTO |
|--|--------------|------------------------|----------------------|-------------|
| Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión | Carta Fianza | Banco Interbank | 5,407,861.41 | 31/12/2022 |
| Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción de obras | Carta Fianza | Banco BBVA Continental | 606,000.00 | 30/09/2022 |
| Garantía de Fiel Cumplimiento de Construcción Autopista Puno - Juliaca | Carta Fianza | Banco Interbank | 5,803,031.01 | 31/06/2022 |



e. Lecciones Aprendidas

Lecciones Aprendidas

- Establecer y mantener adecuados vínculos de comunicación con las autoridades locales y regionales para transmitir información sobre los alcances de las obligaciones de la Concesión y sobre el desarrollo de las obras que se vienen realizando y de los nuevos proyectos (autopista Arequipa).
- Mantener permanentemente informados a los pobladores del área de influencia de la Concesión y a los usuarios sobre el desarrollo y alcance de las obras de construcción y las mejoras que ejecuta la Concesionaria.
- Seguir desarrollando campañas de seguridad y prevención para lograr la concientización de los usuarios sobre seguridad vial y el cuidado del medio ambiente.
- Seguir desarrollando capacitaciones para lograr la concientización de nuestros trabajadores en relación a la importancia de las medidas de bioseguridad dispuestas
- En relación a la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca, la necesidad de insistir al Concedente (MTC) en sus diferentes instancias (Dirección General de Concesiones en Transporte -DGCT, PACRI – PROVIAS), con apoyo del Regulador, para agilizar el proceso de liberación y entrega de terrenos, liberación de interferencias.



**OBJETIVOS Y AGENDA DE
TRABAJO PARA EL AÑO
2022**



a. Programación de Inversiones

Inversiones Estimadas Año 2022

Para el año 2022 se prevé la inversión en la ejecución de las obras detalladas a continuación.

| OBRA / ITM | PLAZO | INICIO DE OBRA | FIN DE OBRA | RESTRICCIÓN |
|--|----------|----------------|-------------|---|
| Construcción de la Segunda Calzada de la carretera Puno-Juliaca | | Jun-2016 | Set-2022 | Entrega de terrenos por parte MTC |
| ITM Sector 3 y Sector 4 | 330 días | Abr-2019 | | Se requiere que el MTC apruebe una nueva solución técnica |
| Informe Técnico de medidas definitivas para recuperación zona de emergencia Sector 3, Km5 al Km 14 | 360 días | Abr-2022 | Mar-2023 | Liberación de terrenos por parte del MTC |
| ITM Sector 3 (*) | 210 días | Jun-2022 | Dic-2022 | Aprobación del ITM por parte MTC |
| ITM Sector 6 (*) | 300 días | Jul-2022 | Abr-2023 | Aprobación del ITM por parte MTC |
| ITM Sector 5 y 6 (*) | 240 días | Jul-2022 | Feb-2023 | Aprobación del ITM por parte MTC |
| ITM Sector 4 y 5 (*) | 240 días | Ago-2022 | Mar-2023 | Aprobación del ITM por parte MTC |
| ITM Sector 11, 11A y Sector 12 (*) | 360 días | Oct-2022 | Set-2023 | Aprobación del ITM por parte MTC |
| ITM Sector 5 (*) | 240 días | Nov-2022 | Jun-2023 | Aprobación del ITM por parte MTC |
| ITM Sector 16 y Sector 17 (*) | 240 días | Nov-2022 | Jun-2023 | Aprobación del ITM por parte MTC |

(*) plazo referencial pendiente de aprobación por el Concedente.



Inversiones Estimadas Año 2022

| DESCRIPCIÓN | DETALLE | 2021 | 2022 |
|--|---------------|-------------------|-------------------|
| Segunda Calzada de la Carretera Puno - Juliaca | Obras Civiles | 29,559,132 | 15,677,468 |
| Informe Técnico de medidas definitivas para recuperación zona de emergencia Sector 3, Km5 al Km 14 | Obras Civiles | | 7,865,283 |
| ITM Sector 3 (*) | Obras Civiles | | 4,786,528 |
| ITM Sector 6 (*) | Obras Civiles | | 7,717,453 |
| ITM Sector 5 y 6 (*) | Obras Civiles | | 8,619,682 |
| ITM Sector 4 y 5 (*) | Obras Civiles | | 4,967,554 |
| ITM Sector 11, 11A y Sector 12 (*) | Obras Civiles | | 651,871 |
| ITM Sector 5 (*) | Obras Civiles | | 390,267 |
| ITM Sector 16 y Sector 17 (*) | Obras Civiles | | 224,206 |
| Renovación de infraestructura de operaciones | Equipamiento | 25,000 | |
| Renovación de equipos y Sistemas de Cómputo | Equipamiento | 25,000 | |
| Repuestos Sistema Automatizado de Peajes | Equipamiento | 12,000 | |
| Renovación de Grupos Electrógenos | Equipamiento | 18,000 | |
| Renovación de camioneta de Supervisión | Equipamiento | 45,000 | |
| TOTAL | | 29,684,132 | 50,900,312 |

(*) monto referencial pendiente de aprobación por el Concedente.





b. Aspectos Operativos

Unidades de Peajes y Estaciones de Pesaje de la Concesión

- Seguirán dando atención a los usuarios de forma eficiente.
- Seguirán recibiendo el mantenimiento necesario para garantizar la prestación del servicio.

Servicios Obligatorios de la Concesión

- Seguirán siendo brindados con la calidad de servicio requerida, tal como se ha realizado hasta la fecha.
- Se mantiene 4 grúas de arrastre para vehículos livianos y pesados a lo largo de la Concesión con la finalidad de atender las incidencias de auxilio mecánico solicitado por los usuarios de la vía.
- El sistema de llamadas y la central de emergencia continuará atendiendo las 24 horas del día, los 365 días del año y está a disposición de todos los usuarios de la vía.

Plan de verano / Seguridad Vial

- Covisur continuará realizando acciones y campañas con fines de mejorar la seguridad vial en la Concesión tal como el Plan de Verano “Un solo sentido”, el mismo que tiene como objetivo evitar accidentes en la vía a los usuarios que retornan a la ciudad de Arequipa desde las playas en los meses de verano.
- Para el verano del año 2023, en la medida que existan las posibilidades técnicas, operativas y sanitarias, se coordinará para la ejecución de dicho plan, el mismo que está fuera de las obligaciones contractuales. Para los planes de verano COVISUR pone a disposición de los usuarios una ambulancia para atención de emergencias y realiza las coordinaciones necesarias para contar con la presencia de los Bomberos, Policía de Carreteras y de Tránsito. Además, se realizan las coordinaciones con el Concedente, la Dirección Regional de Transportes, la Fiscalía y con los gremios de transportistas

Objetivo General

- Cumplir las obligaciones contractuales manteniendo los niveles de servicio con mejoras técnicas y eficiente mantenimiento rutinario y periódico a fin de otorgar a los usuarios de la vía confort y seguridad durante el uso de carretera.



Objetivos Específicos

- Programar oportunamente actividades de mantenimiento rutinario para cumplir los niveles de servicio contractuales.
- Evaluar el desempeño de las actividades de mantenimiento rutinario.
- Evaluar el desempeño de las actividades de mantenimiento periódico.
- Cumplir adecuadamente con la prestación de los servicios obligatorios según Contrato.
- Cumplir los plazos de corrección de PCI establecidos en el contrato de concesión.
- Sustentar las labores de conservación vial que desarrolla la concesionaria.
- Obtener el certificado de calibración otorgado por INACAL para las Estaciones de Pesaje de la Concesión.
- Recuperar los niveles de servicio contractuales perdidos durante algún evento de emergencia.
- Restitución de las características planialtimétricas de sectores críticos.
- Ejecutar la defensa posesoria ante invasiones al Derecho de Vía presentados en el tramo concesionado.
- Identificar a los responsables de los daños a la infraestructura vial para gestionar el resarcimiento correspondiente

Cronograma de trabajo 2021

| ACTIVIDAD | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Evaluaciones trimestral de niveles de servicio. | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ |
| Evaluaciones de retroreflectividad señales horiz. y verticales. | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ |
| Elaboración de 04 informes trimestral | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | | ■ |
| Elaboración de 02 informes semestrales con NS global del C.C. | | | ■ | | | | | | ■ | | | |
| Elaboración de 01 informe anual de conservación. | | | | | | | | | | ■ | | |
| 01 medición de rugosidad del pavimento. | | | | | | | | ■ | | | | |
| Elaborar del 01 informe con el cálculo de la Rugosidad. | | | | | | | | | ■ | | | |
| 01 medición de la deflexión en el pavimento.. | | | | | | | | ■ | | | | |
| Elaborar del 01 informe con el estado condición estructural pavim. | | | | | | | | | ■ | | | |
| Registros de campo. | | | | | | | | | | | | ■ |
| Elaboración de 01 inventario anual | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaboración del 01 Plan Referencial de Conservación | | | | | | | | | | | | ■ |
| Supervisar trabajos de mantenimiento rutinario. | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de 12 informes mensuales de mantenimiento rutinario | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Inspecciones de campo. | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de 12 programas de mantenimiento vial | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Elaboración de 12 reportes del seguimiento vial | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Notificaciones in situ a los invasores. | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de informes de invasión de derecho de vía. | ■ | | | | | | | | | | | |
| Informe de daños a los bienes de la concesión | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaborar Notificaciones de resolución de PCI | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaborar informes de identificación de sectores críticos | ■ | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de informes de inicio de Mantto de Emerg. | ■ | | | | | | | | | | | |
| Ejecución de mantenimiento de emergencia. | ■ | | | | | | | | | | | |
| Valorización de recursos utilizados en Mantto de Emerg. | ■ | | | | | | | | | | | |
| Medición de planitud de losas de pesaje | ■ | | | | | | | ■ | | | | |
| Elaboración de 02 informes | | ■ | | | | | | ■ | | | | |
| Visitas a campo durante inspección de operaciones del Regulator | | | | ■ | | | ■ | | | ■ | | ■ |

Mantenimiento rutinario

- Las tareas son programadas para crear una línea base distribuyendo a cada una su prioridad de ejecución, ya que gran parte de los trabajos son imprevisibles, no tienen una ocurrencia periódica conocida y pueden presentarse en cualquier momento, condición que determina una programación dinámica.
- La primera y más importante priorización es la de anteponer los trabajos de emergencia a los de mantenimiento rutinario y dentro de éstos, los de ocurrencia imprevista a los de periodicidad conocida, tal como se muestra en el siguiente esquema:



PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2022

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Desarrollo y Programación |
|--|--|---|---|---|
| ESTUDIO DEFINITIVO DE IMPACTO SOCIO AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL IÑAMPARI – PUERTO MARÍTIMO DEL SUR DEL TRAMO N° 05 PUERTO MATARANI-AZÁNGARO, PUERTO DE ILO-JULIACA. | | | | |
| Trámite Administrativo | | | | |
| Actualización del Estudio de Impacto Ambiental | Cumplir con la <u>DS 009-2009</u> , en referencia a la actualización de los Estudios de Impacto Ambiental cada 5 años. | Aprobación de la Actualización del Estudio de Impacto Socio Ambiental por parte de la <u>DGASA</u> | Coordinar con la autoridad competente la evaluación del Estudio de Actualización del Instrumento de Gestión Ambiental. | Realizar reuniones de coordinación con los especialistas de la <u>DGAAM</u> . |
| Presentación del Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación | Cumplir con el Contrato de Concesión | Aprobación del Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación por parte el REGULADOR | Presentar el Informe Ambiental Anual de Conservación y Explotación. | <ul style="list-style-type: none"> Se ejecutará el Plan de Manejo Socio Ambiental para las etapas de Conservación y Explotación. Se registrará las acciones ejecutadas. Se ejecutará el Informe Anual el mismo que se presentará al regulador en diciembre |
| Programa Preventivo, correctivo y/o mitigación | | | | |
| Subprograma de manejo de residuos sólidos y efluentes | Minimizar y/o reducir cualquier impacto adverso sobre el ambiente, que pueda ser originado por la generación y disposición final de los residuos generados por las diferentes actividades del proyecto | <ul style="list-style-type: none"> Implementar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos | <ul style="list-style-type: none"> Segregación de residuos, separando los que son reutilizables. Capacitar al personal en referencia al manejo de los residuos sólidos Dar mantenimiento a los pozos sépticos existentes Sensibilizar a los usuarios y pobladores dentro del área de influencia | <ul style="list-style-type: none"> En forma mensual se llevará a cabo el registro de la generación de residuos en las unidades de operación Capacitar al personal de conservación y explotación vial en referencia al manejo de los residuos sólidos y efluentes. Traslado y disposición final de los residuos peligrosos a través de una <u>EQ-RS</u>. Presentar la Declaración Jurada de Manejo de Residuos Sólidos a la autoridad competente en cumplimiento de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. |

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Desarrollo y Programación |
|---|--|---|--|--|
| Programa de Monitoreo Ambiental | | | | |
| Programa de Monitoreo Ambiental | Verificar la aplicación oportuna de las medidas de mitigación y la eficacia de las mismas, cumpliendo con las normas de prevención ambiental, monitoreo de calidad de aire, agua, suelo y niveles de ruido. | Los agentes contaminantes a los que se ven expuestos los trabajadores de la Concesión no sobrepasen los niveles máximos permisibles, generando daños en la salud de los trabajadores ni en el medio ambiente | Se desarrollan monitoreos ambientales en los peajes y en las áreas auxiliares en operación. | Se desarrollará monitoreos de calidad de aire y ruido en el mes de marzo y de octubre en los peajes. |
| Programa de Asuntos Sociales | | | | |
| <u>Sub programa de Capacitación y Educación Ambiental</u> | Capacitar y sensibilizar a los trabajadores, usuarios y a la población en temas específicos en el cuidado del medio ambiente, y la importancia de la no contaminación a los hábitats y ecosistemas a lo largo de la vía, así como también promover el respeto a nuestro entorno y el medio ambiente en la cual se desenvuelven | Sensibilizar a la población y trabajadores en el cuidado del medio ambiente. Educar a la población en temas referentes a la seguridad vial. | Se desarrollan capacitaciones en seguridad vial y cuidado del medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollarán capacitaciones a los trabajadores en temas referentes al cuidado del medio ambiente, seguridad y salud ocupacional con un total de 4 capacitaciones en el año. • Se realizarán capacitaciones en los colegios ubicados dentro del área de influencia con un alcance de 15 colegios. • Se entregarán volantes a los usuarios de la vía en referencia a Seguridad Vial, Manejo de residuos sólidos, Derrame de sustancias peligrosos. |
| Subprograma de Relaciones Comunitarias | Promover espacios de comunicación y coordinación con la población local, autoridades y organizaciones locales, a fin de minimizar los posibles conflictos sociales. | - Capacitar a la población para la obtención de la tarifa diferenciada - Hacer de conocimiento de las principales autoridades cuales son las responsabilidades de la Concesionaria en referencia a la conservación y explotación vial. | Se informará a la población, autoridades, dirigentes, presidentes comunales en referencia a la normatividad de derecho de vía, trámites en referencia a la obtención de tarifa diferenciada, compromisos de la concesionaria en referencia a la conservación y explotación | Se desarrollarán reuniones con las principales autoridades para tratar temas en referencia a los alcances del proyecto, derecho de vía y trámite para obtener tarifa diferenciada. |

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Desarrollo y Programación |
|---|---|---|--|--|
| | | - Instruir a las autoridades del área de influencia directa sobre el uso del Derecho de vía y defensa posesoria. | de la vía. | |
| ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA PUNO JULIACA | | | | |
| Programa de Medidas Preventivas, Mitigadoras y Correctivas | Proporcionar instrumentos y herramientas de Gestión Ambiental que permitan implementar las medidas de protección del medio ambiente durante la ejecución de la obra | <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones de prevención de impactos ambientales generados por la ejecución de la obra. | <ul style="list-style-type: none"> Disposición final de los residuos peligrosos y efluentes Implementar medidas de prevención por contaminación de componentes ambientales | <ul style="list-style-type: none"> Registro de Segregación de Residuos Sólidos Registro de disposición de efluentes por una EPS Registro de mantenimiento de baños químicos. Registro de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos Número de registros de chequeos diarios de vehículos La medición de partículas menores a 10 micras se ubica por debajo de los ECAS establecidos en la DS 003-2017-MINAN. |
| Programa de Monitoreo | Verificar la eficiencia y efectividad de las medidas de mitigación y control de impactos negativos | Prevenir y Controlar los impactos negativos | Monitoreo de Calidad de Aire, Suelo, Agua, Ruido | Monitoreo en los frentes de obra y áreas auxiliares en operación en forma trimestral |
| Programa de Protección de Recursos Arqueológicos y Culturales | Evidenciar y proteger las áreas con restos arqueológicos dentro del derecho de vía | Prevenir y controlar impactos sobre las zonas arqueológicas | Ejecutar el Plan de Monitoreo Arqueológico | En las áreas auxiliares y frentes de obra ejecutar el Plan de Monitoreo Arqueológico |
| Educación Ambiental | Dar a conocer las medidas de cuidado de medio ambiente y seguridad vial | Capacitar a la población del área de influencia del Proyecto | Charlas de capacitación Sensibilización a la población y usuarios de la vía | Entrega de Afiches en las postas médicas, colegios, municipalidades, salones comunales Entrega de volantes a los usuarios de la vía y población circundante |

PRINCIPALES INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2022

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Desarrollo y Programación |
|---|--|--|---|--|
| Programa de Prevención de pérdidas y respuesta a emergencias | | | | |
| Subprograma de Seguridad y Salud Ocupacional | Presentar las medidas que permiten minimizar o eliminar el número de accidentes, actos y condiciones sub estándar en todas las actividades de la Concesión | <ul style="list-style-type: none"> - El personal debe estar capacitado para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales - El personal debe de estar capacitado para identificar peligros y evaluar riesgos en su ámbito laboral | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la política y reglamento de seguridad entre los trabajadores y contratistas de la Concesionaria -Elaborar e implementar el Programa de Seguridad y salud en el trabajo. -Capacitar al personal en temas de seguridad vial, ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud ocupacional, uso de extintores, primeros auxilios -Capacitación y elaboración de las matrices de identificación de riesgos. - Dar a conocer al personal los procedimientos y trabajo seguro y supervisar su aplicación | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el Plan Anual de Seguridad y presentarlo para la aprobación de la Gerencia General - Brindar capacitaciones al personal en referencia a los temas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborar y difundir la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y control de riesgos. - Difundir los mapas de riesgos, evacuación y señalización. - Brindar charlas diarias de seguridad y salud ocupacional. - Elaborar los formatos de Análisis de Trabajo Seguro en forma diaria. |
| Subprograma de Prevención de contingencias y respuesta a emergencia | Establecer medidas y procedimientos preventivos y de control para minimizar los daños en la salud y el medio ambiente | Los trabajadores deben de conocer y aplicar los planes de contingencia estipulados para las emergencias que pudieran desarrollarse en la vía.] | Capacitación y entrega de los procedimientos de contingencias. | Brindar una capacitación sobre el Plan de Contingencia a los colaboradores de la Concesionaria. |

| Programa | Objetivo | Metas | Acciones | Desarrollo y Programación |
|---|---|---|---|---|
| Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID 19 | Establecer las medidas que preventivas para evitar o minimizar los casos positivos por COVID 19 | El personal debe estar capacitado sobre las medidas para prevenir contagios por COVID 19. | <ul style="list-style-type: none"> - Difundir el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID 19. - Capacitar al personal sobre las medidas preventivas para evitar contagios por COVID 19 - Realizar la Vigilancia de la Salud de los trabajadores a través de la toma de temperatura y fichas de sintomatología COVID 19. - Realizar seguimiento a los casos positivos de COVID 19. - Entregar Equipos de Protección Personal para prevenir el contagio de COVID 19. | <ul style="list-style-type: none"> - En todas las etapas de la Concesionaria se contará con un Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID 19. - En lo posible desarrollar trabajo remoto. - Contar con zonas para lavado de manos - Mantener el distanciamiento social - Trasladar al personal manteniendo el distanciamiento social - Implementar barreras de seguridad. - Para los casos sospechosos y conformados se realizará el seguimiento clínico a través del Médico Ocupacional - Se <u>realizaran</u> charlas de sensibilización sobre la importancia de implementar medidas para evitar el contagio de COVID 19 - El personal que presenta comorbilidades para casos de COVID 19 deben de realizar trabajo remoto |





c. Aspectos Económicos y Comerciales

- Las tarifas de las unidades de peaje se mantienen vigentes hasta la aceptación y aprobación de la totalidad de las obras de Construcción, según lo estipulado en la cláusula 9.6 del Contrato de Concesión. A partir del siguiente mes calendario de cumplida la condición indicada la tarifa deberá ser de US\$ 1.50 más el IGV correspondiente.



Tráfico Estimado

- La estimación de tráfico y recaudación para el año 2022 es la siguiente:

| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022* |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL VEHÍCULOS | 8,958,387 | 6,727,974 | 10,177,321 | 10,600,128 |
| VEHÍCULOS LIVIANOS | 5,591,407 | 4,382,358 | 6,734,966 | 7,071,714 |
| VEHÍCULOS PESADOS | 3,366,980 | 2,345,616 | 3,442,355 | 3,528,414 |
| RECAUDACIÓN (S/. inc. IGV) | 77,832,284 | 58,404,222 | 85,469,816 | 88,273,889 |
| RECAUDACIÓN LIVIANOS | 21,609,602 | 17,777,578 | 26,693,117 | 28,027,773 |
| RECAUDACIÓN PESADOS | 56,222,682 | 40,626,644 | 58,776,699 | 60,246,116 |





d. Aspectos Administrativos y Financieros

PAMO y PAO

- El monto de PAMO correspondiente a la Concesionaria, será actualizado trimestralmente de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Concesión. De la misma forma se actualizará el monto de la provisión para la cuenta de mantenimiento periódico.
- El monto de PAO de acuerdo al Contrato de Concesión será de: US\$ 22'898,632 sin incluir el IGV hasta llegar al año 20 de la concesión.
- El porcentaje de CRPAOS se incrementará en la medida que se concluyan las obras complementarias que se encuentran pendientes por la falta de entrega de los terrenos para peajes y pesajes correspondientes por parte del Concedente.



**e. Problemas que podrían
afectar el desarrollo de la
Concesión**

Problemas potenciales

- El retraso reiterado que se mantiene en la entrega de tramos continuos de terreno para culminar con la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca. Asimismo, el retraso en la reubicación/eliminación de las interferencias que actualmente existen en el área donde se proyecta la obra.
- Debido a los retrasos mencionados, la obra de la Autopista Puno-Juliaca no se ha podido terminar en el plazo previsto contractualmente, lo que genera malestar e incomodidad en los usuarios y la población por tal retraso que no es responsabilidad del Concesionario.
- El Concedente atienda los pedidos de obras complementarias realizados por los pobladores y autoridades de los distritos de Caracoto y Paucarcolla para permitir que se continúe con la ejecución de la obra.
- El constante retraso en la aprobación de los expedientes de Mantenimiento Periódico (ITM) presentados al Concedente y al Regulador, lo que origina que las intervenciones planteadas en el expediente pierdan vigencia si la aprobación supera los 6 meses que estipula el Contrato de Concesión, teniendo que, en algunos casos actualizar la solución técnica por el tiempo transcurrido, retrasando más la ejecución de los trabajos.

Problemas potenciales

- La seguridad vial es una preocupación constante para la Concesionaria. Sin embargo, se tiene que, en distintos sectores entregados originalmente por el Concedente, por el diseño de la vía y el alto tráfico de vehículos, la capacidad de la carretera ha sido sobrepasada como en el tramo de Matarani – Puno.
- La posibilidad que el Concedente no tome la decisión de ampliar la carretera Matarani – Arequipa – Yura – Patahuasi, para lo cual se vienen desarrollando los estudios de factibilidad e ingeniería. Dicha vía registra congestión y necesita ser ampliada con urgencia.
- La falta de entrega de los terrenos, por parte del Concedente, necesarios para culminar las obras complementarias de unidades de peaje y estaciones de pesaje estipuladas en el Contrato de Concesión.
- Los posibles problemas sociales que se puedan suscitar y la oposición de los pobladores ante la construcción definitiva de los peajes que faltan como obras complementarias.
- El retraso en la liberación de terrenos e interferencias para dar inicio a la implementación del Informe Técnico de Medidas Definitivas para recuperar el estándar en la zona de emergencia del Sector 3 km 5+593 - km 14+680 (Dv. Arequipa – Yura), donde se presentó un evento de emergencia el enero del año 2017 ocasionando pérdidas humanas y materiales.

Puntos críticos por resolver

- La entrega oportuna de tramos continuos de terreno y la liberación de interferencias para culminar de manera satisfactoria con la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca
- La aprobación de nuevas intervenciones en pavimentos del mantenimiento periódico en ejecución, debido a que la solución técnica original se encuentra desfazada y no permitiría alcanzar todos los niveles de servicio contractuales.
- La aprobación de Informes Técnicos con medidas definitivas tendientes a recuperar y garantizar el estándar técnico de la vía en las zonas donde se presentaron emergencias viales.
- La entrega de terrenos para la construcción de la Estaciones de Pesaje y Unidades de Peaje pendientes.
- Mantener las coordinaciones con el Concedente para la construcción y rehabilitación de los 4 puentes restante del Sector 13 que cuentan con expedientes aprobados desde el año 2016.El Concedente debe implementar el aumento del techo presupuestal para Obras Adicionales.
- Mantener coordinaciones con el concedente para la aprobación y encargo de los expedientes de Reductores de Velocidad a implementar en las zonas urbanas del ámbito de la Concesión.

- Coordinaciones con el Regulador para lograr que el Concedente apruebe los Informes Técnicos de Mantenimiento (ITM) Periódico dentro del plazo previsto.
- Coordinaciones con el Regulador para lograr que el Concedente entregue las áreas de terreno necesarias para continuar con la construcción de la segunda calzada de la carretera Puno – Juliaca.
- Mantener las coordinaciones con el Regulador para el desarrollo de las obras adicionales programadas (Segunda Calzada y Medidas definitivas zona de Emergencia)
- Mantener las coordinaciones con el Regulador para el desarrollo de las actividades de Mantenimiento Periódico programadas.
- Mantener las coordinaciones con el Regulador para viabilizar la ejecución de mantenimientos de emergencias.





**OTROS ASPECTOS
RELACIONADOS A LA
CONCESIÓN PARA EL AÑO
2022**

Impacto en la Zona de influencia

- Desarrollo turístico de las zonas de influencia e incremento del comercio con el uso del tramo 5 de la IIRSA SUR y en su conjunto de toda la carretera interoceánica.
- La construcción de la Segunda Calzada de la carretera Puno – Juliaca dinamizará la economía de la región, generando puestos de trabajo. Asimismo, permitirá el ahorro de costos en el transporte y contribuirá con una mayor seguridad en la vía para los usuarios.
- La nueva autopista entre Puno y Juliaca hará posibles menores tiempo de recorrido entre las localidades, con mayor énfasis entre las ciudades de Puno y Juliaca.
- Incremento del valor de los terrenos cercanos ubicados en la zona de influencia de la carretera.





CONCLUSIONES



Conclusiones

Para el presente año 2022, Covisur S.A. continuará con el compromiso de tomar las acciones necesarias para mantener los niveles de servicios exigidos por el Contrato de Concesión y para asegurar el óptimo funcionamiento de las operaciones y el mantenimiento de la Concesión, de tal forma que se muestre los beneficios de las Concesiones de Infraestructura Vial en la región sur del Perú.



- Mantener una buena comunicación con los usuarios, pobladores y autoridades de la zona de influencia del tramo vial.
- Mantener y mejorar, de ser el caso, los estándares de atención de los servicios obligatorios de la vía concesionada.
- Mantener los niveles de servicio en el tramo vial de acuerdo a los valores fijados en el Contrato de Concesión.
- Cumplir con la construcción de las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje en la medida que los terrenos necesarios para dichas obras, sean entregados por parte del Concedente.
- Cumplir con los requisitos de seguridad, medioambiente y bioseguridad durante la operación de la Concesionaria.
- Continuar con las labores y campañas de promoción para incrementar la seguridad vial en el área de influencia de la Concesión.
- Continuar con los estudios de ampliación de la vía Matarani – Arequipa – Yura – Patahuasi, en la medida que el Concedente nos encargue la elaboración de los Estudios Definitivos de Ingeniería.
- Continuar con la construcción de la Segunda Calzada de la Carretera Puno – Juliaca, en la medida que los tramos continuos de terrenos necesarios nos sean entregados.
- Entregar al Concedente las obras ejecutadas como parte del Mantenimiento Periódico del Sector 3 y 4.
- Iniciar con la ejecución de los Mantenimientos Periódicos en los Sector 3, 4, 5, 6, 11, 11A, 12, 16 y 17 en la medida que el Concedente apruebe y encargue su ejecución.
- Iniciar con la ejecución de la obra: Medidas Definitivas para recuperar el estándar en la zona de emergencia del Sector 3 km 5+593 - km 14+680 (Dv. Arequipa – Yura), en la medida que el Concedente nos entregue los terrenos liberados.



